

Huépil, 19 de Agosto de 2015. -

DECRETO ALCALDICIO N° 2068/2015.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°165 del 20 de Enero de 2015, que aprueba Programa Social Baile Entretenido en la Comuna de Tucapel del Departamento Social Municipal.
- d) El Memo N°54 del 18 de Agosto de 2015, del Depto. Social Comunal, que solicita contrato para doña Wendy Riquelme Ferrada, Rut [REDACTED] como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido" en la localidad de Tucapel y para doña Paola Alarcón Sánchez, Rut [REDACTED] como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido" en la localidad de Huépil.
- e) El Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 18 de Agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don doña Wendy Riquelme Ferrada, Rut [REDACTED] como Monitora en el Programa de Baile Entretenido en la localidad de Tucapel.
- f) El Contrato de prestación de servicios a honorarios, de fecha 18 de Agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don doña Paola Alarcón Sánchez, Rut [REDACTED] como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido" en la localidad de Huépil.
- g) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1. APRUÉBESE contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 18/08/2015, indicados en la letras e) y f) de los vistos, a doña Wendy Riquelme Ferrada, Rut [REDACTED] como Monitora en el Programa de Baile Entretenido en la localidad de Tucapel por un valor de \$11.112.- brutos por hora, y a doña Paola Alarcón Sánchez, Rut [REDACTED] como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido" en la localidad de Huépil. por un valor de \$11.112.- brutos por hora, por ser quienes se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.
2. Impútese el gasto ocasionado "Programa Talleres de Baile Entretenido Comuna de Tucapel" al Subtítulo 21.04.004 g.5 c.e. 05.00.04 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA MAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes.
 - Archivo.
- SSV/GPL//MWC/rjs.